

Maestra en Administración Pública Norma Hilda Jiménez Martínez, Contralora General de la Universidad Veracruzana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34-B, 34-C, fracciones II, III, V, VI y XI, de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 14, 15, 16, 17, fracciones II, II.bis, y XIX, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; numerales 1, tercer párrafo, 15, párrafos sexto y octavo, de los Lineamientos Generales para la Realización de las Auditorías Internas y su seguimiento; y

## CONSIDERANDO

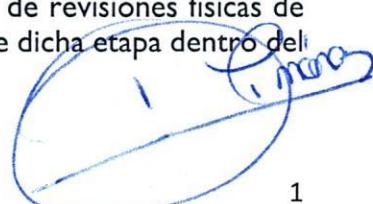
**I.-** Que, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías de la Contraloría General a la Universidad Veracruzana, en cumplimiento de su marco normativo y en ejercicio de sus atribuciones en materia de control, evaluación y fiscalización interna, inició un proceso de auditoría en diversas entidades académicas ubicadas en la zona norte del Estado de Veracruz, quedando comprendidas entre ellas:

- La Auditoría documental, administrativa, física y financiera del rubro de obra en proceso (COG 622001) y conservación y mantenimiento de inmueble menor (COG3513261), del ejercicio fiscal 2024-2025, de la Región Poza Rica – Tuxpan, de acuerdo a la orden de auditoría CG/0874/2025.
- La Auditoría financiera y de cumplimiento al Fondo de Autofinanciables en la región Poza Rica-Tuxpan, Centro de Idiomas y Autoacceso, por el período febrero-julio 2025, de acuerdo a la orden de auditoría CG/1045/2025.

**II.-** Que el día diez de octubre del presente año, se suscitó una contingencia de carácter natural que ocasionó severos daños a la infraestructura física de las facultades y centros académicos de la Universidad Veracruzana en dicha región norte, afectando de manera sustancial las condiciones materiales, operativas y administrativas necesarias para la continuidad de los procesos de auditoría.

**III.-** Que, no obstante, dicha contingencia, esta Contraloría General cuenta con información financiera y documental previamente recabada en el curso inicial del proceso, misma que resulta suficiente para dar continuidad parcial a la auditoría, realizando los ajustes al alcance y muestras de las mismas, bajo un enfoque documental.

**IV.-** Que las condiciones actuales imposibilitan la realización de revisiones físicas de obra, por lo que se ha determinado la cancelación definitiva de dicha etapa dentro del proceso de auditoría correspondiente.



1

**V.-** Que, en atención al principio de legalidad, y con el objetivo de dar cierre institucional a las etapas procedentes del proceso de auditoría con base en la información disponible, se emitirán los informes correspondientes conforme a los alcances que la situación permita.

**Por lo anterior, y con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad Veracruzana, así como de la normativa interna en materia de control, evaluación y fiscalización, esta Contraloría General:**

### ACUERDA

#### Contraloría General

Murillo Vidal Núm. 250  
Col. Cuauhtémoc  
CP. 91069  
Xalapa, Ver.  
México  
Teléfonos

01 228 814 28 91  
01 228 842 17 00  
Ext. 11716

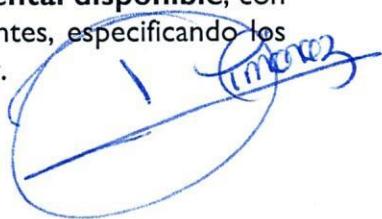
Correo electrónico  
contraloriatralgral@uv.mx  
[www.uv.mx/contraloria/](http://www.uv.mx/contraloria/)

**PRIMERO.** Se concluyen parcialmente los procesos de las siguientes auditorías iniciado en las entidades académicas de la zona norte del Estado de Veracruz, derivado de la contingencia sucedida el día diez de octubre de 2025, que ocasionó afectaciones severas a la infraestructura institucional:

- La Auditoría documental, administrativa, física y financiera del rubro de obra en proceso (COG 622001) y conservación y mantenimiento de inmueble menor (COG3513261), del ejercicio fiscal 2024-2025, de la Región Poza Rica – Tuxpan, de acuerdo a la orden de auditoría CG/0874/2025.
- La Auditoría financiera y de cumplimiento al Fondo de Autofinanciables en la región Poza Rica-Tuxpan, Centro de Idiomas y Autoacceso, por el período febrero-julio 2025, de acuerdo a la orden de auditoría CG/1045/2025.

**SEGUNDO.** Se dará continuidad a dichos procesos de auditoría con base en la información financiera y documental recabada con anterioridad a la contingencia, realizando los ajustes al alcance y muestras de las mismas, conforme a los principios de eficiencia, racionalidad y legalidad.

**TERCERO.** Queda cancelada la etapa correspondiente a la **revisión física de obra**, en virtud de las condiciones materiales y de seguridad que imposibilitan su realización. En su lugar, se procederá únicamente con la **revisión documental disponible**, con base en la cual se emitirán los Reportes finales correspondientes, especificando los alcances y limitaciones derivadas del contexto de fuerza mayor.





Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana y a la Dirección de Auditoría de la Contraloría General para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Así lo acordó y firma para constancia la Maestra en Administración Pública Norma Hilda Jiménez Martínez, Contralora General de la Universidad Veracruzana, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

  
**M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez**  
Contralora General de la Universidad Veracruzana

**Contraloría General**

Murillo Vidal Núm. 250  
Col. Cuauhtémoc  
CP. 91069  
Xalapa, Ver.  
México  
Teléfonos

01 228 814 28 91  
01 228 842 17 00  
Ext. 11716

**Correo electrónico**  
contraloriagral@uv.mx

[www.uv.mx/contraloria/](http://www.uv.mx/contraloria/)